



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/034/2021.
Asunto: Validación de la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal de Oftalmología.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 08 de febrero del 2021.
"2021, Año de la Independencia".

Lic. Isaí Rodríguez Guillen.
Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace del Proyecto del Instituto Estatal de Oftalmología.
P r e s e n t e.

En atención al oficio sin número, de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por el Lic. Isaí Rodríguez Guillen, Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace del Proyecto del Instituto Estatal de Oftalmología, mediante el cual solicita sea validada la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 39 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décima actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal de Oftalmología, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.


Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.









MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE AL INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA

	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	2 de 10

CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	7
Fuentes de Información	10

Autorizó
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe

 
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 10

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

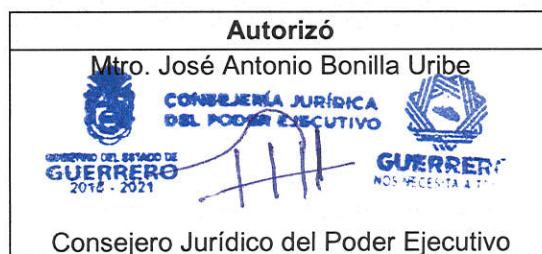
LEGISLACIÓN FEDERAL


Leyes	4
Reglamentos	7
Acuerdo	1
Otras disposiciones	13
FEDERAL	25

LEGISLACIÓN ESTATAL

Leyes	2
Código	1
Reglamentos	3
Decretos	2
Convenios	2
Manuales	2
Otras Disposiciones	2
ESTATAL	14

RESUMEN FINAL 39



	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	4 de 10

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

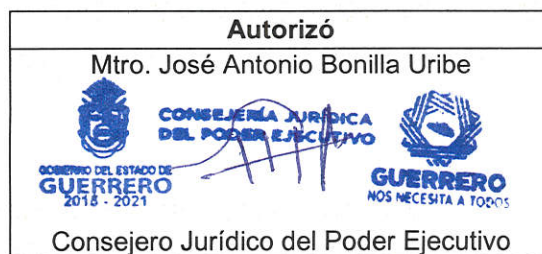
INSTRUMENTO


LEYES

- 1 Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. D.O.F. 24-04-1972. Última reforma 16-12-2020.
- 2 Ley General de Salud. D.O.F. 07-02-1984. Última reforma 07-01-2021.
- 3 Ley del Seguro Social. D.O.F. 21-12-1995. Última reforma 16-12-2020.
- 4 Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. D.O.F. 23-05-1996. Última reforma 16-12-2020.

REGLAMENTOS

- 5 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos D.O.F. 20-02-1985. Última reforma 26-03-2014.
- 6 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-05-1986. Última reforma 17-07-2018.
- 7 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. D.O.F. 06-01-1987. Última reforma 02-04-2014.
- 8 Reglamento de Insumos para la Salud. D.O.F. 04-02-1998. Última reforma 14-03-2014.
- 9 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. D.O.F. 05-04-2004. Última reforma 17-12-2014.



	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 10

NO.

INSTRUMENTO

- 10 Reglamente de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. D.O.F. 24-08-2009. Última reforma 25-02-2020.
- 11 Reglamente de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes D.O.F. 26-03-2014.

ACUERDO


- 12 Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente. D.O.F. 08-09-2017.

OTRAS DISPOSICIONES

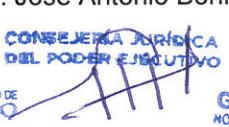
- 13 Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-02-2003.
- 14 Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. D.O.F. 30-12-2008. Modificación 20-08-2015.
- 15 Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. D.O.F. 20-11-2009.
- 16 Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades. D.O.F. 22-12-2009.
- 17 Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. D.O.F. 13-04-2011.
- 18 Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología. D.O.F. 23-03-2012.


Autorizó

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe




CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2018 - 2021

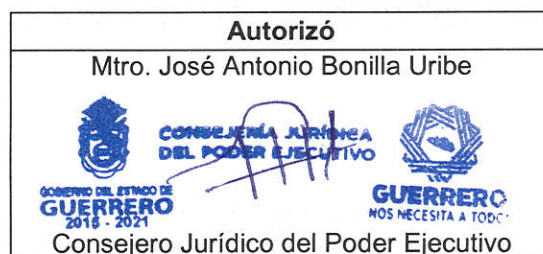
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO


	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	6 de 10

NO.

INSTRUMENTO

- 19 Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria. D.O.F. 07-08-2012.
- 20 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. D.O.F. 15-10-2012.
- 21 Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. D.O.F. 04-01-2013.
- 22 Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. D.O.F. 07-01-2013.
- 23 Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 08-01-2013.
- 24 Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 02-09-2013.
- 25 Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 12-09-2013.



	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	7 de 10

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.

INSTRUMENTO

LEY

- 1 Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 22-07-2008.
- 2 Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. P.O. 04-12-2012. Última reforma P.O. 29-12-2017.

CÓDIGO

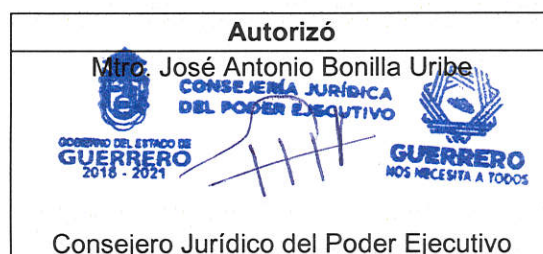
- 3 Código de Conducta del Instituto Estatal de Oftalmología. Emisión Octubre 2019.


REGLAMENTOS

- 4 Reglamento de la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 17-08-2010.
- 5 Reglamento Interno de Trabajo que regirá a los Trabajadores del Centro Estatal de Oftalmología hoy Instituto Estatal de Oftalmología. Firmado 06-01-2012.
- 6 Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 28-07-2015.

DECRETOS

- 7 Decreto número 516 por el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 08-01-2008. Última reforma 04-02-2011.



	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 10

NO.

INSTRUMENTO

- 8 Decreto número 083 por el que se Autoriza al Ejecutivo Estatal, para que se Constituya en Aval o Deudor Solidario, en los Convenios que Suscribirán los Organismos Pertenecientes a la Administración Pública Paraestatal y el Instituto Mexicano de Seguro Social "IMSS" para que su Planta de Trabajadores se Incorpore al Régimen Obligatorio que Presta dicho Instituto. P.O. 17-04-2009.

CONVENIOS

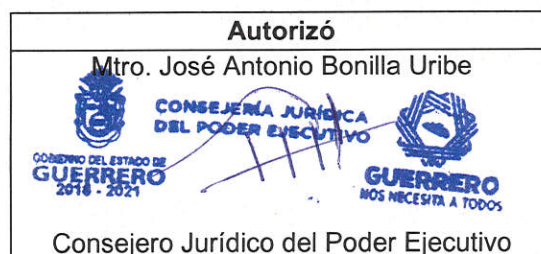
- 9 Convenio General de Vinculación en Salud, que celebran por una parte, el Instituto Estatal de Oftalmología en Guerrero, al que en lo sucesivo se denominará "IEO" representado por el Dr. Fernando Cesta Hervert, Director del Instituto, y por la otra parte la Unidad Académica de Enfermería No. 2 de la Universidad Autónoma de Guerrero, que en lo sucesivo se le denominará "UAENF 2" representada por la Directora MSC Maximina Gil Nava. Firmado 31-10-2012.


- 10 Convenio de colaboración en materia de valoración y suministro de Tejido Corneal que celebran por una parte La Secretaria de Salud del Estado de Guerrero y/o Servicios Estatales de Salud, a quien en lo sucesivo se le Denominará "La Secretaría", representada en este Acto por el Dr. Carlos de la Peña Pintos, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, asistido por el Dr. Armando Bibiano García, Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades, y el Dr. Michel Raúl Ortiz Prado, Director del Centro de Trasplantes del Estado de Guerrero; y por la otra parte, El Instituto Estatal de Oftalmología, a quien en lo sucesivo se le denominará "El I.E.O.", representado por el Dr. Mario de la O Almazán, en su carácter de Director General; y cuando actúen de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Firmado el 06-10-2017.

MANUALES

- 11 Manual de Organización del Instituto Estatal de Oftalmología. Validado agosto 2017.
- 12 Manual de Servicios del Instituto Estatal de Oftalmología. Validación noviembre 2019.

OTRAS DISPOSICIONES







	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	9 de 10

NO.

INSTRUMENTO

- 13 Carta de Intención entre la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero y el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Oftalmología. Firmado el 27-02-2018.
- 14 Programa Sectorial Salud y Seguridad Social 2016-2021.

Autorizó	
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe	
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2018 - 2021	 CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO  GUERRERO NOS NECESITA A TODOS
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	

	Instituto Estatal de Oftalmología	Emisión	08/02/2021
		Número de Actualización	10
	Marco Jurídico Específico	Página	10 de 10

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación
www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional
www.ordenjuridico.gob.mx
- Dirección General de Norma
www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>
- Orden Jurídico del Estado de Guerrero (Leyes y Reglamentos)
<http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos>
- Instituto Estatal de Oftalmología
www.ofthalmologia.guerrero.gob.mx

